Justificativa Anticipo

Asunción, 23 de Agosto de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Internacional ANDE – BID – JICA N° 1684/2022 para el **"Proyecto de Construcción de la LT KV Yguazú – Valenzuela – Ad Referéndum", ID 417537.**

A continuación detallamos la justificación de los motivos de la aplicación del anticipo del 20 % (veinte por ciento), establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en Apéndice 1 – Condiciones y Procedimientos de Pago de la Sección IX – Formularios del Contrato:

a) Para cubrir los gastos de movilización de personal, equipos y herramientas para la ejecución de la obra.

b) Para cubrir los gastos administrativos iniciales a la ejecución de la obra.

c) Para alquiler de depósitos en el sitio de obras.

d) Para la adquisición y traslado de los materiales a ser suministrados por el contratista.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Jaime Miño
División de Licitaciones y Contratos